

CONVOCATORIA

La Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C., con fundamento en su Estatuto vigente y en la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C., convoca a los Clubes Asociados, a través de sus Delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se llevará a cabo en el Deportivo San Agustín ubicada en Av. Lázaro Cárdenas Pte. 2450, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L. el día 5 de septiembre de 2016, a las 17:00 horas conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
4. Informe Anual de Actividades del Presidente.
5. Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal 2014, 2015, Enero-Agosto 2016.
6. Elección del Consejo Directivo para el periodo 2016 – 2018
7. Designación de Delegados.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual.
9. Asuntos de interés general registrados.
10. Clausura de la Asamblea

A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Clubes Asociados debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria con los Delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos Delegados por cada Club afiliado, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.

C. Los Delegados deberán acreditar su inscripción, mediante el listado del Sistema de Registro de Afiliación de la Asociación y de la Federación.

D. Los Delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Mesa Directiva de cada Club asociado, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

- D.1.** El Presidente, mediante credencial vigente de la Asociación, o en su caso identificación oficial con fotografía.
- D.2.** El Vicepresidente y el Secretario deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Asociación signada por el Presidente y Secretario del respectivo Club, así como presentar identificación oficial vigente, o bien credencial vigente de la Asociación.

E. La acreditación de Delegados iniciara media hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.

F. El proceso de elección del nuevo Consejo Directivo de la Asociación se hará por planilla y deberán registrarse de acuerdo a lo siguiente:

- F.1** La propuesta de planillas para el Consejo Directivo de la Asociación deberán presentarse por escrito por un Club afiliado a la Asociación y secundada por otro Club, ambos al corriente de sus

obligaciones estatutarias, deberán registrarse a partir de la publicación de esta Convocatoria en las oficinas de la Asociación La Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C sin domicilio establecido.

F.2 El día límite para el registro de planillas es el 26 de agosto del 2016 , a las 16:00 hrs.

F.3 La presentación de planillas deberá contener los nombres de sus integrantes y especificar el cargo para el que se proponen, siendo estos el de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y Vocales.

F.4 El Club que proponga a una planilla deberá adjuntar el currículum general y deportivo de cada integrante de ésta, Plan de Trabajo para la Asociación, y copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que establece el Estatuto de la Asociación y el de la Federación Mexicana de de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno A.C.

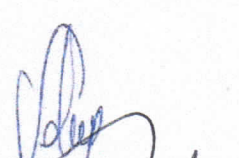
F.5 Los candidatos que integren las planillas, no podrán ser elegibles para desempeñar algún cargo dentro del Consejo Directivo de la Asociación si se encuentran impedidos de acuerdo a lo que marcan los Estatutos de la Asociación y el Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno A.C.


F.6. Una vez que se reciba una Planilla, el Consejo Directivo de la Asociación determinará su procedencia, comunicando al Club que lo propuso, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de dichas Planillas, si sus integrantes cumplen con las disposiciones estatutarias de la Asociación y de la Federación, o en su caso, señalará las deficiencias que observe, teniendo el respectivo Club como fecha límite las 16:00 hrs. del día 15 de septiembre de 2016 para subsanarlas, de no hacerlo en el plazo antes señalado se considerará vacante el cargo que corresponda.

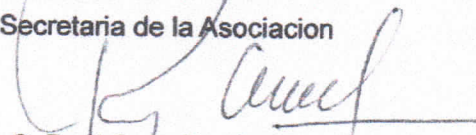
G. Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta Convocatoria, en las oficinas de la Asociación y se cerrará el registro el 26 de agosto del 2016.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados serán resueltos por el Consejo Directivo de esta Asociación con apego a las normas que regulan a la Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C. La Federación Mexicana de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno A.C. emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno A.C. vigentes.

San Pedro Garza Garcia, N.L., a 3 de agosto de 2016


Selene Veronica Chavez Valdes
Presidenta de la Asociación


Laura Lisset Turrent Bonilla
Secretaria de la Asociación


Presidente de la Federación
Mexicana de de Patinaje Artístico Sobre
Hielo y Deportes de Invierno A.C.

C. Raul Gonzalez Rodriguez
Director General del Instituto de Cultura
Física y Deporte del Estado de Nuevo León

